

## REGLAMENTO VI TRAVESÍA NOCTURNA LIBERANOS DOMINE BENEFICIOS A FAVOR DE ALCER

ARTICULO 1. VI Travesía Nocturna Liberanos Domine se celebrará el próximo **sábado, 8 de junio** de 2019. Formarán la prueba las siguientes modalidades: Carrera a pie y senderismo. La salida será a las **22:15 horas**.

ARTICULO 2. La prueba está abierta a todos los atletas, andarines y deportistas mayores de edad, aunque para los menores de edad, sus tutores serán responsables de los mismos y deberán rellenar el formulario de autorización paterna/materna. Los **deportistas menores**, entre 10 y 16 años sólo podrán inscribirse en la modalidad de senderismo, y deberán de entregar la autorización al recoger el dorsal.

### INSCRIPCIONES

ARTICULO 3. La inscripción se hará a través de la página web: <http://www.idj.burgos.es> (500 plazas). El plazo de inscripción se abrirá el 14 de Mayo del 2019 y se **cerrarán el jueves, 6 de Junio del 2019 a las 23:59 h**, o en su defecto cuando se termine el cupo de plazas. A partir de esta fecha **NO SE ADMITIRAN MÁS INSCRIPCIONES**. Las inscripciones se tramitarán por riguroso orden de recepción de la documentación y no se admitirán fuera de plazo o una vez cubierto el cupo de inscritos.

### ENTREGA DE DORSALES

ARTÍCULO 4. La entrega de dorsales se realizará en **Polideportivo Municipal de Tardajos**. El **sábado, 8 de Junio en horario de 17:00h a 21:30 h**. Para recoger el dorsal será necesario presentar el justificante de inscripción y / o DNI.

ARTICULO 5. La inscripción da derecho a participar en la prueba, cronometraje con chip, camiseta (se respetan tallas en inscritos hasta el 26 de mayo), mochila, avituallamiento en carrera, avituallamiento post-carrera, pinchos asados post-carrera, sorteo de regalos, dosal personalizado (inscritos hasta el 2 de junio).

ARTICULO 6. En caso de no participación una vez inscrito **NO ES POSIBLE HACER CAMBIOS DE TITULARIDAD**. Hasta el día 27 de mayo se podrá solicitar la devolución del importe de la inscripción.

ARTICULO 7. Todo participante, por el hecho de inscribirse, **acepta las condiciones establecidas** en el presente reglamento.

ARTICULO 8. El importe de la inscripción es de **10 €**.

ARTICULO 9. Todos los **participantes están obligados a cumplir las normas de circulación vial, siendo únicos responsables de las infracciones** que pudieran cometer.

ARTICULO 10. Es **obligatorio el uso de frontal o linterna** y el dorsal debe estar colocado de forma visible en la parte delantera del deportista.

## MODALIDADES Y CATEGORIAS

### ARTICULO 11.

CARRERA Masculino y femenino.

- Clasificación general
- Sub 20 (De 16 a 19 años)
- Absoluta (De 20 a 39 años)
- Máster A (De 40 a 49 años)
- Máster B (De 50 a 59 años)
- Máster C (A partir de 60 años)
- Equipo mixto (mínimo 3 hombres y 3 mujeres).

SENDERISMO : Masculino y femenino **(De 10 a 99 años)**. NO COMPETITIVO.  
Edad considerada en año en curso.

### PREMIOS.

ARTICULO 12. Los premios **NO SERAN ACUMULATIVOS**, es decir, los ganadores de la categoría GENERAL, no recibirán los premios de las otras categorías.

ARTICULO 13. Se otorgarán premios a los **3 primeros clasificados de las distintas categorías**.

ARTICULO 14. La **no presencia en el acto de entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos**. Cualquier delegación en otra persona deberá ser conocida y autorizada por la organización.

### AVITUALLAMIENTOS

ARTICULO 15. La organización dispondrá de **2 puntos de avituallamiento sólido - líquido**, uno en el recorrido sólido y otro en meta. Además en meta tendrán **pinchos asados**.

### RECORRIDO

ARTICULO 16. **No se permite** que ningún participante vaya acompañado de ningún vehículo que no sea de la organización. Tampoco se permite ir en bicicleta o con perros.

ARTICULO 17. El recorrido seguirá el itinerario señalado con cintas de balizamiento reflectantes, carteles indicadores y/o flechas. Existirán referencias kilométricas en todo el recorrido. Es **obligatorio seguir el itinerario marcado**, así como pasar por los controles establecidos.

ARTICULO 18. La organización tendrá a disposición de los participantes un **servicio de atención médica y ambulancias** distribuidas a lo largo de todo el recorrido.

ARTICULO 19. El **participante que se retire** por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá dirigirse al control más próximo para que la organización sepa de su situación. El traslado del participante retirado siempre será a la línea de meta y en el momento que la organización lo estime oportuno.

ARTICULO 20. La hora para el **cierre de control de meta** será las 00:30 horas del 9 de junio.

ARTICULO 21. Será **causa de descalificación**:

- Arrojar basura en el itinerario de la prueba.
- Quitar señalizaciones del recorrido.
- No seguir las indicaciones del personal de la organización en lo referente a seguridad (cruce de carreteras, etc.).
- No llevar el dorsal de la prueba.
- Saltarse algún tramo del recorrido.
- Dirigirse de forma irrespetuosa al personal de la organización u otros participantes.
- No llevar encendido el frontal o linterna.

ARTICULO 22. **Respetar el entorno** y ayuda a la organización con los medios que a tal fin se dispongan.

## LA ORGANIZACIÓN

ARTICULO 23. **La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de objetos de cada participante.** Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión. Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados durante el transcurso de la prueba.

ARTICULO 24. **La organización podrá realizar las modificaciones** que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaren o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará debidamente.

ARTICULO 25. Los participantes, podrán **modificar los datos** de su inscripción hasta el día **5 de Junio** utilizando el email [tardajosdeporte@hotmail.com](mailto:tardajosdeporte@hotmail.com).

ARTICULO 26. Los “Organizadores Escoba” o el responsable de cada control tendrán **potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor** si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconsejase.

ARTICULO 27. Al “Aceptar” estas normas, **usted se compromete a:**

- 1) NO inscribirse con datos falsos.
- 2) Respetar todas las normas anteriores, así como todo lo genérico, legalmente establecido, referente a eventos deportivos.

ARTICULO 28. **AUTORIZA a la organización** para que pueda publicar en la página web oficial las **fotos y/o vídeos suyos** que se hagan durante el evento. La organización se **COMPROMETE** a hacer un uso responsable de dichas fotos y/o vídeos.